



RESOLUCIÓN (CD) N° 2186/25-

Buenos Aires,

17 MAR 2025

VISTO la Resolución (CD) 499/10, que aprueba el "Programa de Estudiantes Adscriptos/as a Actividades de Investigación"; y la Resolución (CD) 944/23, cuyo Anexo I modifica su Reglamento; y el EX-2025-01166386- -UBA-DCD#SA_FDER

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Estudiantes Adscriptos/as a Actividades de Investigación permite que los/las estudiantes de la Facultad que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento, soliciten la acreditación de dos puntos del Ciclo Profesional Orientado;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento, "Una vez finalizado el trabajo, el o la directora/a deberá elaborar un informe respecto del desempeño del/de la adscripto/a, y dirigirlo a la Secretaría de Investigación. La calificación final será "Aprobado" o "Desaprobado";

Que el Reglamento no prevé que los/las directores/as califiquen a los estudiantes con una nota final y por lo tanto, a los/las estudiantes que cumplan con los requisitos y presenten el informe favorable de su director/a, corresponderá acreditarles los puntos con la calificación "Aprobado", sin incluir apreciación numérica alguna;

Que la Secretaría de Investigación remite los informes finales de los/las directores/as de los/las estudiantes del segundo cuatrimestre del 2024 y solicita la acreditación de los puntos;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de marzo de 2025; y

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Acreditar 2 (dos) puntos a los/as estudiantes que a continuación se detallan, por haber aprobado el "Programa de Estudiantes Adscriptos/as a Actividades de Investigación", de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución (CD) 944/23.

Docente- Investigador/a	Departamento	Estudiante		Calificación
		Nombre apellido	y DNI	
Luciana Beatriz Scotti	Derecho Privado II	Serena Belén Gomez	44.092.090	Aprobado
Sebastián Scioscioli	Derecho Público I	Micaela Denise Mular	42.145.678	Desaprobado
María Blanca Noodt Taquela	Derecho Privado II	Martín López Saubidet	44.362.395	Aprobado



Veronica Lescano Galardi	Departamento de Ciencias Sociales	María Salomé Coclite	32.263.172	Aprobado
Marcelo Lerman	Derecho Penal y Criminología	María Inés Ponce Balestri	44.599.555	Aprobado
Jonathan Matías Brodsky	Derecho Privado II	María Belén Rolero Santurian	43.625.946	Aprobado
Leandro Baltar	Derecho Privado II	Federico Agustín Castro	43.172.864	Aprobado
Eduardo Esteban Magoja	Filosofía del Derecho	Morella Riemersma	43.445.451	Aprobado
Esther Ferrer	Derecho Privado I	Ana Belén Heinrich	41.471.694	Aprobado
Juan Carlos Balerdi	Derecho Público I	Fernanda Gamba	21.071.807	Aprobado
Laura Lora	Ciencias Sociales	Daniela Verónica Pérez Espinoza	43.037.175	Aprobado
Leticia Vita	Derecho Público I	Valentina Campos Carmona	42.876.675	Aprobado
Pablo Pizzorno	Derecho Público I	Julián Rivas Arias	44.595.551	Aprobado
Ramiro Gual	Derecho Penal y Criminología	Dalia Marina Pedregosa	33.154.792	Aprobado
Samanta Sofía Delas	Ciencias Sociales	Malena Martinez	40.512.660	Aprobado
Elina Ibarra	Derecho Público I	Raquel Noemí Misraji	44.162.289	Aprobado
Camila Fernández Meijide	Derecho Público I	Andrea Adelina Zammataro	22.708.139	Aprobado
Paula Sagel	Derecho Público I	Rebeca Estefanía Folgar	44.598.214	Aprobado

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación que notificará a los/as interesados/as. Tome conocimiento Secretaría de Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Dirección de Control de Actas. Pase a sus efectos al Centro de Cómputos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DEGANO